



Factura: 001-002-000011312



20170701001O00015

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701001O00015

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2017. (16:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOLTECMA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701001P00341

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLTECMA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791784476001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017070102P00045



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-003-000019765



20170701002P00045

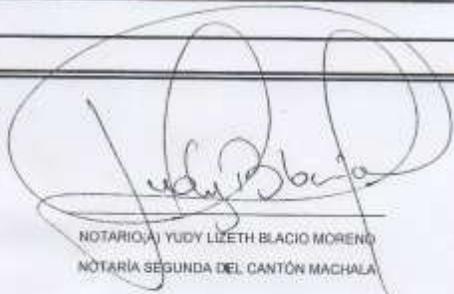
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701002P00045						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ENERO DEL 2017, (9:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DOMÍNGUEZ RAMOS JHON ESTHELMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701060698	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALENCIA CHICA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701366923	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIRABA VELASCO LEONIDAS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701317414	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MURGLEITIO RAMOS NANCY MIRELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701198326	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MURILLO PEJOO TITO JOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702699251	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOAIZA MORA CESAR BRUNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705352800	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						




NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2017	07	01	02	P00045
------	----	----	----	--------

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA**
2 **DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS**
3 **CONYUGES SEÑOR JOHON ESTHILMAN**
4 **DOMINGUEZ RAMOS Y SEÑORA MARIA DEL**
5 **CARMEN VALENCIA CHICA, LOS CONYUGES**
6 **SEÑOR LEONIDAS ANTONIO MIRABA**
7 **VELASCO Y SEÑORA NANCY MIRELLA**
8 **MURGUEITIO RAMOS Y EL SEÑOR TITO**
9 **JOVANNY MURILLO FEJOO A FAVOR DEL**
10 **SEÑOR CESAR BRUNO LOAIZA MORA.-**

11 **CUANTÍA: \$ 500,00**

12 **DI: 2 COPIAS**

13 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
14 Ecuador, hoy **nueve de Enero del año dos mil diecisiete,**
15 ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO,**
16 **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen
17 por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señor
18 **JOHON ESTHILMAN DOMINGUEZ RAMOS** y señora **MARIA**
19 **DEL CARMEN VALENCIA CHICA,** quienes declaran ser de
20 estado civil casados entre sí, de ocupación empleado y
21 quehaceres domésticos, número de teléfono 0991016670,
22 domiciliados calle Manuel Serrano y calle sin nombre de esta
23 ciudad de Machala, Provincia de El Oro; los cónyuges señor
24 **LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO** y señora **NANCY**
25 **MIRELLA MURGUEITIO RAMOS,** quienes declaran ser de
26 estado civil casados entre sí, de ocupación militar y
27 quehaceres domésticos, número de teléfono 0991443893,

AB. YUDY BLACIO M.
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

1 domiciliados frente a la avenida Madero Vargas de esta
2 ciudad de Machala; el señor **TITO JOVANNY MURILLO**
3 **FEIJOO**, quien declara ser de estado civil casado con
4 disolución de la sociedad conyugal tal como lo justifica con
5 la documentación necesaria que se adjunta a la presente, de
6 ocupación estudiante, número de teléfono 0998347475,
7 domiciliado frente a la calle Rocafuerte y 9 de Mayo de esta
8 ciudad de Machala; y, por otra parte en calidad de
9 CESIONARIO el señor **CESAR BRUNO LOAIZA MORA**, quien
10 declara ser de estado civil soltero, de ocupación bachiller,
11 con número telefónico 0967994191, domiciliado ciudadela
12 Nuevo Pilo de esta ciudad de Machala. Los comparecientes
13 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles
14 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
15 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus
16 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
17 debidamente certificadas por mí y previa petición y
18 consentimiento ingreso a validar los mismo al Sistema
19 Nacional de Identificación Ciudadana; Advertidos los
20 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados
21 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
22 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
23 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
24 promesas o seducción, me piden que eleven a escritura
25 pública la siguiente minuta. **SEÑORA NOTARIA:** En el
26 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
27 incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
28 de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada

1 **SOLTECMA CÍA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
3 la celebración del presente contrato; por una parte, como
4 **Cedentes** las siguientes personas: a) Los cónyuges **Sr.**
5 **JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS** y **Sra. MARÍA**
6 **DEL CARMEN VALENCIA CHICA**; b) Los cónyuges **Sr.**
7 **LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO** y **Sra. NANCY**
8 **MIRELLA MURGUEITIO RAMOS**; y, c) El **Abg. TITO**
9 **JOVANNY MURILLO FEIJOO**; y, por otra parte, en calidad
10 de **Cesionario** el **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**. Los
11 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
12 domiciliados en ésta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
13 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar esta
14 clase de contrato, quienes comparecen por sus propios
15 derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía
16 **SOLTECMA CÍA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura
17 pública, el día Lunes uno de Febrero del año dos mil
18 dieciséis, por la Dra. Mary del Rocío Chalán Aguilar, Notaria
19 Pública Primera del Cantón Machala, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Machala con el No. 32 y anotada en el
21 Repertorio bajo el No. 371, el cuatro de Febrero del año dos
22 mil dieciséis; **DOS)** La Junta General y Universal de Socios
23 de la compañía, celebrada el día Martes veinte de Diciembre
24 del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital
25 social autorizó: a) Al Socio **Sr. JOHON ESTHILMAN**
26 **DOMÍNGUEZ RAMOS**, para que transfiera la totalidad de sus
27 CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los
28 Estados Unidos de América cada una, que posee en ésta

AB YOLY BLACION M.
AB YOLY BLACION M.
AB YOLY BLACION M.

✓

1 compañía a favor del **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA; b)**
2 Al Socio **Sr. LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO**, para
3 que transfiera la totalidad de sus TRESCIENTAS
4 participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos
5 de América cada una, que posee en ésta compañía a favor del
6 **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA; y, c) Al Socio Abg. TITO**
7 **JOVANNY MURILLO FEIJOO**, para que transfiera la
8 totalidad de sus CIENTO CINCUENTA participaciones de UN
9 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una,
10 que posee en ésta compañía a favor del **Sr. CÉSAR BRUNO**
11 **LOAIZA MORA. TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
12 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, los
13 comparecientes: a) **Sr. JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ**
14 **RAMOS**, con autorización expresa de su cónyuge, cede en
15 venta real y efectiva CINCUENTA participaciones de UN
16 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una,
17 que posee en la compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., a favor del
18 **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**, con todos los derechos
19 inherentes a las mismas; b) **Sr. LEONIDAS ANTONIO**
20 **MIRABA VELASCO**, con autorización expresa de su cónyuge,
21 cede en venta real y efectiva TRESCIENTAS participaciones
22 de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada
23 una, que posee en la compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., a
24 favor del **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**, con todos los
25 derechos inherentes a las mismas; y, c) **Abg. TITO**
26 **JOVANNY MURILLO FEIJOO**, cede en venta real y efectiva
27 CIENTO CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de
28 los Estados Unidos de América cada una, que posee en la

K.

1 compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., a favor del **Sr. CÉSAR**
2 **BRUNO LOAIZA MORA**, con todos los derechos inherentes a
3 las mismas. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** a) La **Sra. MARÍA**
4 **DEL CARMEN VALENCIA CHICA**, manifiesta su expreso
5 consentimiento para que su cónyuge el Sr. JOHON
6 ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS, ceda en venta real y
7 efectiva CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de
8 los Estados Unidos de América cada una, que él posee en la
9 compañía SOLTECMA CÍA. LTDA.; b) La **Sra. NANCY**
10 **MIRELLA MURGUEITIO RAMOS**, manifiesta su expreso
11 consentimiento para que su cónyuge el Sr. LEONIDAS
12 ANTONIO MIRABA VELASCO, ceda en venta real y efectiva
13 TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los
14 Estados Unidos de América cada una, que él posee en la
15 compañía SOLTECMA CÍA. LTDA.; y, c) A pesar de que el
16 Socio Abg. TITO JOVANNY MURILLO FEJOO es de estado
17 civil casado, no requiere de la autorización expresa de su
18 cónyuge para que ceda en venta real y efectiva las CIENTO
19 CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los
20 Estados Unidos de América cada una, que él posee en la
21 compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., debido a que existe entre
22 ellos una disolución voluntaria de la sociedad conyugal
23 efectuada con anterioridad a la constitución de la compañía,
24 tal como se desprende del documento que como habilitante
25 adjunto a la presente; así mismo, las partes aceptan la
26 transferencia de participaciones, conforme a lo estipulado en
27 este contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de compraventa
28 de las participaciones objeto de este contrato es el de

YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

K.

1 QUINIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de
2 América de contado, suma que los cedentes declaran tenerla
3 recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a
4 su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y**
5 **MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
6 autorizadas para obtener que de la presente escritura de
7 cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
8 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al
9 margen de la matriz de la respectiva escritura de
10 constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
11 acompaña copia debidamente certificada de la Junta General
12 y Universal de Socios, en la cual el capital social de manera
13 unánime autoriza a los socios comparecientes para que
14 transfieran QUINIENTAS participaciones que poseen en la
15 compañía, a favor del cesionario en este contrato. Ud. Señor
16 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
17 aseguren la plena validez de este contrato. **HASTA AQUÍ LA**
18 **MINUTA,** La presente escritura pública de voluntad es de
19 absoluta responsabilidad de la parte de acuerdo al artículo
20 doscientos ocho inciso Primero del Código Orgánico General
21 de Procesos. Minuta firmada por el abogado Frank Berru
22 Valarezo Foro de abogados 07-2012-11. Queda elevada a
23 Escritura Pública junto con los anexos y habilitantes que
24 se incorpora, con todo el valor legal, y que los
25 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
26 para la celebración de la presente Escritura, se observaron
27 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
28 y, leída que les fue a los comparecientes por mí la

V.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SOLTECMA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el día de hoy Martes veinte de Diciembre del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., ubicada en las calles Santa Rosa entre Arizaga y Manuel Serrano, se reúnen los Socios: 1) **OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA**, propietario de TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a TRESCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; 2) **JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS**, propietario de CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a CINCUENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; 3) **CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**, propietario de DOSCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a DOSCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; 4) **LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO**, propietario de TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a TRESCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; y, 5) **TITO JOVANNY MURILLO FEJOO**, propietario de CIENTO CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; como el Capital Social que es de UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se encuentra representado por los presentes en su totalidad, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General y Universal de Socios, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada y en los correspondientes estatutos.

Preside la Junta el titular Ing. Oswaldo Wilson Arias Barrera, e interviene como Secretario el Gerente General Ing. Jhonsson Xavier Córdova Dávila. La Presidencia declara formalmente constituida la Junta General y Universal de Socios, la misma que por unanimidad aprueba el siguiente orden del día: como **PRIMER PUNTO**: Conocimiento sobre la cesión o venta de la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía el Socio Sr. JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS; como **SEGUNDO PUNTO**: Conocimiento sobre la cesión o venta de la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía el Socio Sr. LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO; como **TERCER PUNTO**: Conocimiento sobre la cesión o venta de la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía el Socio Abg. TITO JOVANNY MURILLO FEJOO; como **CUARTO PUNTO**: Conocimiento y aprobación del nuevo listado de Socios de la compañía y la distribución de participaciones con su respectivo porcentaje; y, como

QUINTO PUNTO: Autorización al Representante Legal de la compañía para que legalice las decisiones adoptadas por la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se dé curso al **PRIMER PUNTO:** del orden del día, en donde toma la palabra el Socio Sr. Johon Esthilman Domínguez Ramos, quien manifiesta a los presentes que es su voluntad transferir la totalidad de sus **CINCUENTA** participaciones que posee en la compañía, con un valor monetario de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al Sr. César Bruno Loaiza Mora, poniendo a consideración de la Junta tal decisión, que luego de la debida deliberación del caso y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, Literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar al Socio Sr. Johon Esthilman Domínguez Ramos, para que transfiera a favor del Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA, las CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el Socio posee en ésta compañía; con lo que concluye el presente punto y se pasa a considerar el **SEGUNDO PUNTO:** del orden del día, en donde el Socio Sr. Leonidas Antonio Miraba Velasco, expone a la Junta que es su voluntad transferir la totalidad de sus **TRESCIENTAS** participaciones que posee en la compañía, con un valor monetario de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al Sr. César Bruno Loaiza Mora, poniendo a consideración de la Junta tal decisión, que luego de la debida deliberación del caso y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, Literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar al Socio Sr. Leonidas Antonio Miraba Velasco, para que transfiera a favor del Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA, las TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el Socio posee en ésta compañía; concluyendo de ésta manera el presente punto, y se pasa a considerar el **TERCER PUNTO:** del orden del día, en donde toma la palabra el Socio Abg. Tito Jovanny Murillo Feijoo, quien manifiesta a la Junta que es su voluntad transferir la totalidad de sus **CIENTO CINCUENTA** participaciones que posee en la compañía, con un valor monetario de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al Sr. César Bruno Loaiza Mora, con lo que termina su exposición y pone a consideración de la Junta tal decisión, que luego del análisis respectivo y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, Literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar al Socio Abg. Tito Jovanny Murillo Feijoo, para que transfiera a favor del Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA, las CIENTO CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el Socio posee en ésta compañía; con lo que concluye el presente punto y se pasa a considerar el **CUARTO PUNTO:** del orden del día, en donde toma la palabra el Gerente General de la compañía quien hace a conocer a los presentes el nuevo listado de Socios de

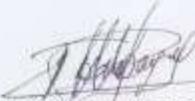
la compañía y la distribución de participaciones con su respectivo porcentaje, en virtud de la transferencia antes descrita, lo cual se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS.	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES.	PORCENTAJE DE CAPITAL.
ARIAS BARRERA OSWALDO WILSON.	070281062-3	300	30 %
LOAIZA MORA CÉSAR BRUNO.	070535980-0	700	70 %
TOTAL:		1000	100 %

Listado de Socios que es puesto a consideración de la Junta, el mismo que es aprobado por unanimidad del capital social presente; con lo que concluye el presente punto y se pasa a considerar el **QUINTO PUNTO**: del orden del día, en donde autorizan por unanimidad de votos al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes hasta el perfeccionamiento de la presente Junta General y Universal de Socios.

Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración del Acta; y, reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad; suscribiendo en unidad de acto los asistentes, terminando la sesión a las diecinueve horas.-


OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA.
PRESIDENTE - SOCIO.


JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS.
SOCIO.


CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA.
SOCIO.


LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO.
SOCIO.


TITO JOVANNY MURILLO FELJOO.
SOCIO.


JHONSSON XAVIER CÓRDOVA DÁVILA.
GERENTE GENERAL.

C E R T I F I C O:

Que la presente es fiel copia de su original.


JHONSSON XAVIER CÓRDOVA DÁVILA.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.

se archiva de de 19

Jefe de Oficina



La separación yentes del pre cia del Jues cuyo copia se

Linda, Carlos... Jefe de Oficina



Jefe de Oficina

INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 01, Pág. 96, Act. 96

En la ciudad de San José, Provincia de San José, el día 07 de Agosto de 1995.

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ... NOMBRES

19. de nacionalidad ...

con Cédula ...

Y de ...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE ...

19. de nacionalidad ...

con Cédula ...

Y de ...

LUGAR DEL MATRIMONIO ...

En este matrimonio legitiman a su ...

OBSERVACIONES:

Como el contrayente a la inscripción presentada, comparendo a la ...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701686669

Nombres del ciudadano: DOMINGUEZ RAMOS JOHON ESTHILMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA CHICA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: DOMINGUEZ MIGUEL

Nombres de la madre: RAMOS MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017.

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BACIO M.
MACHALA, INDOCTA, EL ORO, MACHALA

N° de certificado: 170-002-B1509



170-002-B1509

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

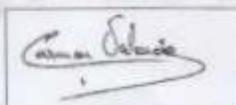
Digitally signed by Jorge
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.01.09 14:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701395923

Nombres del ciudadano: VALENCIA CHICA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOMINGUEZ RAMOS JOHON ESTHILMAN

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: VALENCIA ARTURO

Nombres de la madre: CHICA TORRES MARGARITA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Envío: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 174-002-81512



174-002-81512

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
CORVALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.01.09 14:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Locales: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701317414

Nombres del ciudadano: MIRABA VELASCO LEONIDAS ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURGUEITIO RAMOS NANCY MIRELLA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: MIRABA ESTRADA LAUREANO

Nombres de la madre: VELASCO ZAMBRANO JOVA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY PALACIO M.
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA



N° de certificado: 177-002-81501



177-002-81501

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 10:22:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nancy M. Murguetio R.

Número único de identificación: 0701199325

Nombres del ciudadano: MURGUEITIO RAMOS NANCY MIRELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRABA VELASCO LEONIDAS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: MURGUEITIO JULIO

Nombres de la madre: RAMOS BEATRIZ

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: MAYRÁ GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AG. YUDY BELACIO M.
AUTORA PERSONA DE MACHALA

N° de certificado: 176-002-81506



176-002-81506

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

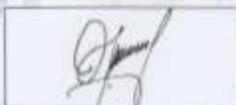
Digitally signed by JORGE
TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 14:07 ECT
Reason: Firma
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702659251

Nombres del ciudadano: MURILLO FEIJOO TITO JOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES GALLARDO KARLA KATERINE

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 1995

Nombres del padre: MURILLO TORO JOSE CECILIO

Nombres de la madre: FEJOO FEJOO MELVA MARIA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY ELIZABETH M.
ABOGADA GENERAL DEL ECUADOR



N° de certificado: 178-002-81497



178-002-81497

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

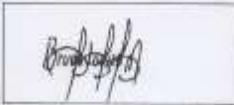
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 10:57 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



Confirma la información en <http://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumples el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicita un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705359800

Nombres del ciudadano: LOAIZA MORA CESAR BRUNO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOAIZA GONZAGA JULIO CESAR

Nombres de la madre: MORA CRUZ MARJORIE IVONNE

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

AS. YUDY BLACIO M.
ABOGADA GENERAL DE MACHALA

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017
Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 173-002-81490



173-002-81490

Ing. Jorge Troya Fuerles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 10:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
IDENTIFICACION Y CONTAGIA

CÓDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DOMINGUEZ RAMOS
JOHON ESTHILMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
NACHALA
NACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL CARMEN
VALENZUELA

Nº 070168666-9




INSTRUMENTO
BACHILLERATO
PROCESO DE FORMALIZACIÓN
EMPLEADO

AFILIADO Y VOTANTE DEL PABE
DOMINGUEZ MIGUEL
AFILIADO Y VOTANTE DE LA UNIÓN
RAMOS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
NACHALA
2012-05-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-22

V033972292




AB. YUDY ELACIO M.
ABOGADA EJECUTIVA
DE NACHALA

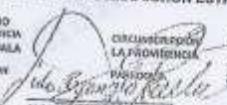
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

004
CERTIFICADO DE BOLEACIÓN
DE CERTIFICACIONES DE 1982-2011

004-0148 0701686669
NOMBRES DE CERTIFICADO
DOMINGUEZ RAMOS JOHON ESTHILMAN

EL ORO
PROVINCIA NACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA PROMISERENCIA
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

certifico que de conformidad a lo que dispone
numeral 5 del Art. 15 de la Ley Notarial
que las presentadas (1) xerocopiadas, es
son iguales al (a las) originales
NACHALA

YUDY ELACIO M.
ABOGADA EJECUTIVA
DE NACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

070139592-3

COLA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VALENCIA CHICA
MARIA DEL CARMEN**
USUARIO DE IDENTIFICADO
**EL ORO
MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1993-01-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CABADA**
JOSÓN ESTILMAN
DOMÍNGUEZ RAMOS

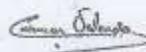



ESTRUCO 100
BACHILLERATO
ARLETON Y JESSICA DEL PÁDRE
VALENCIA ARTURO
ARLETON Y JESSICA DELA MADRE
CHICA TORRES MARGARITA
USUARIO FALTA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2019-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-17

PROFESIONALIZADO
GUBERNACIÓN DE MACHALA

R123311232





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

103 CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SOCIOCOMUNALES 2017-2018

103 - 0100 **0701395923**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALENCIA CHICA MARIA DEL CARMEN

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA **1**
ZONA **1**

Priscilla Valencia
PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA AUTÓNOMA DE MACHALA



El presente que de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial (que tanto presentados (xerocopiados) es (son) iguales) o (si las) originales)

09 JUN 2017

Yudy Blacio M.
YUDY BLACIO M.
NOTARIA AUTÓNOMA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO DE CÉDULA: 070131741-4

IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

LEONIDAS ANTONIO VILLAGRA VELAZCO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1959-08-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DE LA ESPOSA: NANCY ARELLA
DIRECCION: BARRIO SAN RAMON

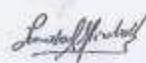



INSTRUMENTO PÚBLICO
FOLIO 154 FOLIO 155
MACHALA, EL ORO, PASIVO

ES 02199222

ESTRADA ESTERADA LAUREANO
Y VILLAGRA VELAZCO JOVA
MACHALA
2014-05-21
2021-05-21

INSTRUMENTO PÚBLICO
2021-05-21

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MACHALA

017
017-0296
0701317414

NÚMERO DE CÉDULA: LEONIDAS ANTONIO VILLAGRA VELAZCO
CÉDULA: LEONIDAS ANTONIO VILLAGRA VELAZCO

EL ORO
MACHALA
MACHALA

PROVINCIA: EL ORO
MUNICIPIO: MACHALA
ZONA: URBANA



CERTIFICO que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que las (s) presente(s) / xerox(es) es (son) igual(es) al (las) original(es).

08 ENE 2021

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / FORMACIÓN
ABOGADO
 Y84410443
 APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO TORO JOSE CECILIO
 APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
FELIPE FELIPE MELVA ROSA DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ROSA
2018-09-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 070265925-1
 CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO FELIPE
TITO JOVANNY
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL DÑO
PASAJE
OCIOSA LEON (MATER)
 FOTOPERFILAMIENTO: 1976-08-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARLA KATERINE
 TORRES GALLARDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CNE
 CERTIFICADO DE RESULTADOS
 ELECCIONES SECCIONALES 11-PER 2017
046
046 - 0167 **0702659251**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MURILLO FELIPE TITO JOVANNY

EL DÑO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	
SANTA ROSA	SANTA ROSA		0
CANTÓN	PARRQUIA		020A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA EJECUTIVA DE MACHALA



CERTIFICADO. Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial que las presentes (son) xerox (copias) es (son) iguales a (a las) originales.
 MACHALA, 09 DE FEBRERO DE 2017
 Yudy Blacio M.

BACHILLERATO
 BACHILLERATO
 LOAIZA GONZAGA JULIO CESAR
 MORA CRUZ MARJORIE MONTE
 MACHALA
 2025-09-30



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CUI: 1 89
 CUYADANIA: ECUATORIANA
 LOAIZA MORA
 CESAR BRUNO
 EL ORO
 MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-05-18
 IDENTIFICACION: 070535980-0
 SEXO: MASCULINO
 COLOR DE OJOS: AZUL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

124
 124 - 0125 0705359800
 NUMERO DE CERTIFICADO CODIGO
 LOAIZA MORA CESAR BRUNO

EL ORO	ORDENACION	1
PROVINCIA	MACHALA	0
CANTON	PARAGUAI	205A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



que de conformidad a lo que dispone el numero 5 del Art 18 de la Ley Notarial que las presentadas (son) iguales al (a las) originales.

MACHALA, 09 LINE (2021)

Yudy Blacio

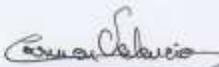
AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Notaría Segunda de Machala
Notariasgundamachalaeloro@gmail.com
a.s.

1 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de
3 todo cuanto doy fe.-----

4
5 
6 _____
7 **JOHON ESTHILMAN DOMINGUEZ RAMOS**

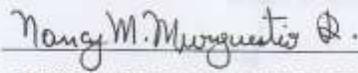
8 C.C. No. 070168666-9

9
10 
11 _____
12 **MARIA DEL CARMEN VALENCIA CHICA**

13 C.C. No. 070139592-3

14
15 
16 _____
17 **LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO**

18 C.C. No. 070131741-4

19
20
21 
22 _____
23 **NANCY MIRELLA MURGUEITIO RAMOS**

24 C.C. No. 070119932-5

25
26
27
28 Continúan las fir...

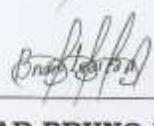
AP. YUDY BLANCO M.
AB. YUDY BLANCO M.
21

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

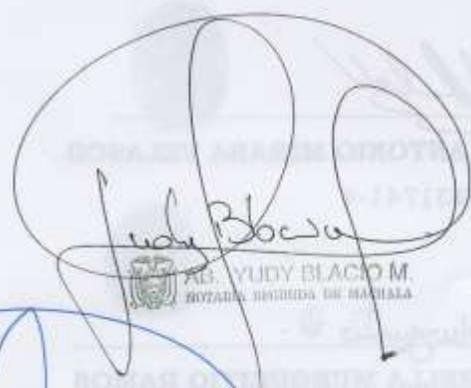
...mas



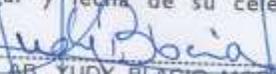

TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO
C.C. No. 070265925-1




CESAR BRUNO LOAIZA MORA
C.C. No. 070535980-0




YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero este 40 testimonio
certificado en 20 fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA


Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR

DOY FE: Que se tomó nota de la presente Transferencia de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada SOLTECMA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el 01 de Febrero del 2016.-

Machala, 10 de Enero del 2017



Dra. Mary Cholan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - GUAYAS

A handwritten signature in blue ink, written over a printed name and title. The signature is stylized and cursive.

TRÁMITE NÚMERO: 141



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	87
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /09/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLTECMA CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOLTECMA CIA. LTDA., A FOJA N° 632 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2016; AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48





Factura: 001-002-000011312



20170701001O00015

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701001O00015

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2017. (16:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOLTECMA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701001P00341

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLTECMA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791784476001
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017070102P00045




NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-003-000019765



20170701002P00045

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701002P00045					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE ENERO DEL 2017, (9:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DOMÍNGUEZ RAMOS JHON ESTHELMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701060698	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALENCIA CHICA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701366923	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIRABA VELASCO LEONIDAS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701317414	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MURGLEITIO RAMOS NANCY MIRELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701196326	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MURILLO PEJOO TITO JOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702699251	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOAIZA MORA CESAR BRUNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705352600	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2017	07	01	02	P00045
------	----	----	----	--------

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA**
2 **DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS**
3 **CONYUGES SEÑOR JOHON ESTHILMAN**
4 **DOMINGUEZ RAMOS Y SEÑORA MARIA DEL**
5 **CARMEN VALENCIA CHICA, LOS CONYUGES**
6 **SEÑOR LEONIDAS ANTONIO MIRABA**
7 **VELASCO Y SEÑORA NANCY MIRELLA**
8 **MURGUEITIO RAMOS Y EL SEÑOR TITO**
9 **JOVANNY MURILLO FEJOO A FAVOR DEL**
10 **SEÑOR CESAR BRUNO LOAIZA MORA.-**
11 **CUANTÍA: \$ 500,00**
12 **DI: 2 COPIAS**

13 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
14 Ecuador, hoy **nueve de Enero del año dos mil diecisiete,**
15 ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO,**
16 **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen
17 por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señor
18 **JOHON ESTHILMAN DOMINGUEZ RAMOS** y señora **MARIA**
19 **DEL CARMEN VALENCIA CHICA,** quienes declaran ser de
20 estado civil casados entre sí, de ocupación empleado y
21 quehaceres domésticos, número de teléfono 0991016670,
22 domiciliados calle Manuel Serrano y calle sin nombre de esta
23 ciudad de Machala, Provincia de El Oro; los cónyuges señor
24 **LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO** y señora **NANCY**
25 **MIRELLA MURGUEITIO RAMOS,** quienes declaran ser de
26 estado civil casados entre sí, de ocupación militar y
27 quehaceres domésticos, número de teléfono 0991443893,

1 domiciliados frente a la avenida Madero Vargas de esta
2 ciudad de Machala; el señor **TITO JOVANNY MURILLO**
3 **FEIJOO**, quien declara ser de estado civil casado con
4 disolución de la sociedad conyugal tal como lo justifica con
5 la documentación necesaria que se adjunta a la presente, de
6 ocupación estudiante, número de teléfono 0998347475,
7 domiciliado frente a la calle Rocafuerte y 9 de Mayo de esta
8 ciudad de Machala; y, por otra parte en calidad de
9 CESIONARIO el señor **CESAR BRUNO LOAIZA MORA**, quien
10 declara ser de estado civil soltero, de ocupación bachiller,
11 con número telefónico 0967994191, domiciliado ciudadela
12 Nuevo Pilo de esta ciudad de Machala. Los comparecientes
13 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles
14 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
15 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus
16 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
17 debidamente certificadas por mí y previa petición y
18 consentimiento ingreso a validar los mismo al Sistema
19 Nacional de Identificación Ciudadana; Advertidos los
20 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados
21 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
22 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
23 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
24 promesas o seducción, me piden que eleven a escritura
25 pública la siguiente minuta. **SEÑORA NOTARIA:** En el
26 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
27 incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
28 de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada

1 **SOLTECMA CÍA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
3 la celebración del presente contrato; por una parte, como
4 **Cedentes** las siguientes personas: a) Los cónyuges **Sr.**
5 **JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS** y **Sra. MARÍA**
6 **DEL CARMEN VALENCIA CHICA**; b) Los cónyuges **Sr.**
7 **LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO** y **Sra. NANCY**
8 **MIRELLA MURGUEITIO RAMOS**; y, c) El **Abg. TITO**
9 **JOVANNY MURILLO FEJOO**; y, por otra parte, en calidad
10 de **Cesionario** el **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**. Los
11 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
12 domiciliados en ésta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
13 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar esta
14 clase de contrato, quienes comparecen por sus propios
15 derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía
16 **SOLTECMA CÍA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura
17 pública, el día Lunes uno de Febrero del año dos mil
18 dieciséis, por la Dra. Mary del Rocío Chalán Aguilar, Notaria
19 Pública Primera del Cantón Machala, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Machala con el No. 32 y anotada en el
21 Repertorio bajo el No. 371, el cuatro de Febrero del año dos
22 mil dieciséis; **DOS)** La Junta General y Universal de Socios
23 de la compañía, celebrada el día Martes veinte de Diciembre
24 del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital
25 social autorizó: a) Al Socio **Sr. JOHON ESTHILMAN**
26 **DOMÍNGUEZ RAMOS**, para que transfiera la totalidad de sus
27 CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los
28 Estados Unidos de América cada una, que posee en ésta

AB YOLY BLACION M.
Notaria Pública
Cantón Machala

✓

1 compañía a favor del **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA; b)**
2 Al Socio **Sr. LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO**, para
3 que transfiera la totalidad de sus TRESCIENTAS
4 participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos
5 de América cada una, que posee en ésta compañía a favor del
6 **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA; y, c) Al Socio Abg. TITO**
7 **JOVANNY MURILLO FEIJOO**, para que transfiera la
8 totalidad de sus CIENTO CINCUENTA participaciones de UN
9 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una,
10 que posee en ésta compañía a favor del **Sr. CÉSAR BRUNO**
11 **LOAIZA MORA. TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
12 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, los
13 comparecientes: a) **Sr. JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ**
14 **RAMOS**, con autorización expresa de su cónyuge, cede en
15 venta real y efectiva CINCUENTA participaciones de UN
16 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una,
17 que posee en la compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., a favor del
18 **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**, con todos los derechos
19 inherentes a las mismas; b) **Sr. LEONIDAS ANTONIO**
20 **MIRABA VELASCO**, con autorización expresa de su cónyuge,
21 cede en venta real y efectiva TRESCIENTAS participaciones
22 de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada
23 una, que posee en la compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., a
24 favor del **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**, con todos los
25 derechos inherentes a las mismas; y, c) **Abg. TITO**
26 **JOVANNY MURILLO FEIJOO**, cede en venta real y efectiva
27 CIENTO CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de
28 los Estados Unidos de América cada una, que posee en la

K.

1 compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., a favor del **Sr. CÉSAR**
2 **BRUNO LOAIZA MORA**, con todos los derechos inherentes a
3 las mismas. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** a) La **Sra. MARÍA**
4 **DEL CARMEN VALENCIA CHICA**, manifiesta su expreso
5 consentimiento para que su cónyuge el Sr. JOHON
6 ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS, ceda en venta real y
7 efectiva CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de
8 los Estados Unidos de América cada una, que él posee en la
9 compañía SOLTECMA CÍA. LTDA.; **b)** La **Sra. NANCY**
10 **MIRELLA MURGUEITIO RAMOS**, manifiesta su expreso
11 consentimiento para que su cónyuge el Sr. LEONIDAS
12 ANTONIO MIRABA VELASCO, ceda en venta real y efectiva
13 TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los
14 Estados Unidos de América cada una, que él posee en la
15 compañía SOLTECMA CÍA. LTDA.; y, **c)** A pesar de que el
16 Socio Abg. TITO JOVANNY MURILLO FEJOO es de estado
17 civil casado, no requiere de la autorización expresa de su
18 cónyuge para que ceda en venta real y efectiva las CIENTO
19 CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los
20 Estados Unidos de América cada una, que él posee en la
21 compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., debido a que existe entre
22 ellos una disolución voluntaria de la sociedad conyugal
23 efectuada con anterioridad a la constitución de la compañía,
24 tal como se desprende del documento que como habilitante
25 adjunto a la presente; así mismo, las partes aceptan la
26 transferencia de participaciones, conforme a lo estipulado en
27 este contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de compraventa
28 de las participaciones objeto de este contrato es el de

YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

K.

1 QUINIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de
2 América de contado, suma que los cedentes declaran tenerla
3 recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a
4 su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y**
5 **MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
6 autorizadas para obtener que de la presente escritura de
7 cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
8 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al
9 margen de la matriz de la respectiva escritura de
10 constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
11 acompaña copia debidamente certificada de la Junta General
12 y Universal de Socios, en la cual el capital social de manera
13 unánime autoriza a los socios comparecientes para que
14 transfieran QUINIENTAS participaciones que poseen en la
15 compañía, a favor del cesionario en este contrato. Ud. Señor
16 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
17 aseguren la plena validez de este contrato. **HASTA AQUÍ LA**
18 **MINUTA,** La presente escritura pública de voluntad es de
19 absoluta responsabilidad de la parte de acuerdo al artículo
20 doscientos ocho inciso Primero del Código Orgánico General
21 de Procesos. Minuta firmada por el abogado Frank Berru
22 Valarezo Foro de abogados 07-2012-11. Queda elevada a
23 Escritura Pública junto con los anexos y habilitantes que
24 se incorpora, con todo el valor legal, y que los
25 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
26 para la celebración de la presente Escritura, se observaron
27 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
28 y, leída que les fue a los comparecientes por mí la

V.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SOLTECMA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el día de hoy Martes veinte de Diciembre del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., ubicada en las calles Santa Rosa entre Arizaga y Manuel Serrano, se reúnen los Socios: 1) **OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA**, propietario de TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a TRESCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; 2) **JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS**, propietario de CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a CINCUENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; 3) **CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**, propietario de DOSCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a DOSCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; 4) **LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO**, propietario de TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a TRESCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; y, 5) **TITO JOVANNY MURILLO FEJOO**, propietario de CIENTO CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; como el Capital Social que es de UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se encuentra representado por los presentes en su totalidad, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General y Universal de Socios, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada y en los correspondientes estatutos.

Preside la Junta el titular Ing. Oswaldo Wilson Arias Barrera, e interviene como Secretario el Gerente General Ing. Jhonsson Xavier Córdova Dávila. La Presidencia declara formalmente constituida la Junta General y Universal de Socios, la misma que por unanimidad aprueba el siguiente orden del día: como **PRIMER PUNTO**: Conocimiento sobre la cesión o venta de la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía el Socio Sr. JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS; como **SEGUNDO PUNTO**: Conocimiento sobre la cesión o venta de la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía el Socio Sr. LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO; como **TERCER PUNTO**: Conocimiento sobre la cesión o venta de la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía el Socio Abg. TITO JOVANNY MURILLO FEJOO; como **CUARTO PUNTO**: Conocimiento y aprobación del nuevo listado de Socios de la compañía y la distribución de participaciones con su respectivo porcentaje; y, como

QUINTO PUNTO: Autorización al Representante Legal de la compañía para que legalice las decisiones adoptadas por la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se dé curso al **PRIMER PUNTO:** del orden del día, en donde toma la palabra el Socio Sr. Johon Esthilman Domínguez Ramos, quien manifiesta a los presentes que es su voluntad transferir la totalidad de sus **CINCUENTA** participaciones que posee en la compañía, con un valor monetario de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al Sr. César Bruno Loaiza Mora, poniendo a consideración de la Junta tal decisión, que luego de la debida deliberación del caso y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, Literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar al Socio Sr. Johon Esthilman Domínguez Ramos, para que transfiera a favor del Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA, las CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el Socio posee en ésta compañía; con lo que concluye el presente punto y se pasa a considerar el **SEGUNDO PUNTO:** del orden del día, en donde el Socio Sr. Leonidas Antonio Miraba Velasco, expone a la Junta que es su voluntad transferir la totalidad de sus **TRESCIENTAS** participaciones que posee en la compañía, con un valor monetario de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al Sr. César Bruno Loaiza Mora, poniendo a consideración de la Junta tal decisión, que luego de la debida deliberación del caso y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, Literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar al Socio Sr. Leonidas Antonio Miraba Velasco, para que transfiera a favor del Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA, las TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el Socio posee en ésta compañía; concluyendo de ésta manera el presente punto, y se pasa a considerar el **TERCER PUNTO:** del orden del día, en donde toma la palabra el Socio Abg. Tito Jovanny Murillo Feijoo, quien manifiesta a la Junta que es su voluntad transferir la totalidad de sus **CIENTO CINCUENTA** participaciones que posee en la compañía, con un valor monetario de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al Sr. César Bruno Loaiza Mora, con lo que termina su exposición y pone a consideración de la Junta tal decisión, que luego del análisis respectivo y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, Literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar al Socio Abg. Tito Jovanny Murillo Feijoo, para que transfiera a favor del Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA, las CIENTO CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el Socio posee en ésta compañía; con lo que concluye el presente punto y se pasa a considerar el **CUARTO PUNTO:** del orden del día, en donde toma la palabra el Gerente General de la compañía quien hace a conocer a los presentes el nuevo listado de Socios de

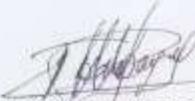
la compañía y la distribución de participaciones con su respectivo porcentaje, en virtud de la transferencia antes descrita, lo cual se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS.	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES.	PORCENTAJE DE CAPITAL.
ARIAS BARRERA OSWALDO WILSON.	070281062-3	300	30 %
LOAIZA MORA CÉSAR BRUNO.	070535980-0	700	70 %
TOTAL:		1000	100 %

Listado de Socios que es puesto a consideración de la Junta, el mismo que es aprobado por unanimidad del capital social presente; con lo que concluye el presente punto y se pasa a considerar el **QUINTO PUNTO**: del orden del día, en donde autorizan por unanimidad de votos al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes hasta el perfeccionamiento de la presente Junta General y Universal de Socios.

Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración del Acta; y, reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad; suscribiendo en unidad de acto los asistentes, terminando la sesión a las diecinueve horas.-


OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA.
PRESIDENTE - SOCIO.


JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS.
SOCIO.


CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA.
SOCIO.


LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO.
SOCIO.


TITO JOVANNY MURILLO FELJOO.
SOCIO.


JHONSSON XAVIER CÓRDOVA DÁVILA.
GERENTE GENERAL.

C E R T I F I C O:

Que la presente es fiel copia de su original.


JHONSSON XAVIER CÓRDOVA DÁVILA.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.

se archiva de de 19

Jefe de Oficina



La separación yentes del pre cia del Jues cuyo copia se

Linda, Carlos... Jefe de Oficina

Jefe de Oficina

INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 01, Pág. 96, Act. 96

En la ciudad de San José, Provincia de San José, el día 07 de Agosto de 1995.

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ... NOMBRES ...

19. de nacionalidad ...

con Cédula ...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE ...

19. de nacionalidad ...

con Cédula ...

LUGAR DEL MATRIMONIO ... FECHA ...

En este matrimonio legitiman a sus hijos...

OBSERVACIONES:

Como el contrayente a la inscripción presentada... [Handwritten notes and signatures]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701686669

Nombres del ciudadano: DOMINGUEZ RAMOS JOHON ESTHILMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA CHICA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: DOMINGUEZ MIGUEL

Nombres de la madre: RAMOS MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017.

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BACIO M.
MACHALA, INTORONA, EL MACHALA

N° de certificado: 170-002-B1509

170-002-B1509

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

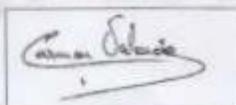
Digitally signed by Jorge
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.01.09 14:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicita un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701395923

Nombres del ciudadano: VALENCIA CHICA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOMINGUEZ RAMOS JOHON ESTHILMAN

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: VALENCIA ARTURO

Nombres de la madre: CHICA TORRES MARGARITA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Envío: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 174-002-81512



174-002-81512

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
CORVALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.01.09 14:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Locales: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701317414

Nombres del ciudadano: MIRABA VELASCO LEONIDAS ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURGUEITIO RAMOS NANCY MIRELLA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: MIRABA ESTRADA LAUREANO

Nombres de la madre: VELASCO ZAMBRANO JOVA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY PALACIO M.
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA

N° de certificado: 177-002-81501



177-002-81501

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 10:22:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nancy M. Murguetio R.

Número único de identificación: 0701199325

Nombres del ciudadano: MURGUEITIO RAMOS NANCY MIRELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRABA VELASCO LEONIDAS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: MURGUEITIO JULIO

Nombres de la madre: RAMOS BEATRIZ

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: MAYRÁ GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AG. YUDY BELACIO M.
AUTORA PERSONAL DE MACHALA

N° de certificado: 176-002-81506



176-002-81506

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSVALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 14:07 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702659251

Nombres del ciudadano: MURILLO FEIJOO TITO JOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES GALLARDO KARLA KATERINE

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 1995

Nombres del padre: MURILLO TORO JOSE CECILIO

Nombres de la madre: FEJOO FEJOO MELVA MARIA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY ELIZABETH M.
ABOGADA GENERAL DE MACHALA



N° de certificado: 178-002-81497



178-002-81497

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

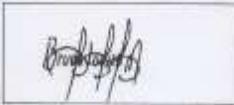
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 10:57 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <http://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplo el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705359800

Nombres del ciudadano: LOAIZA MORA CESAR BRUNO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOAIZA GONZAGA JULIO CESAR

Nombres de la madre: MORA CRUZ MARJORIE IVONNE

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

AS. YUDY BLACIO M.
ABOGADA GENERAL DE MACHALA

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017
Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 173-002-81490



173-002-81490

Ing. Jorge Troya Fuerles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 10:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
IDENTIFICACION Y CONTINGENCIA

CÓDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DOMINGUEZ RAMOS
JOHON ESTHILMAN
LUGAR DE EMISIÓN
EL ORO
NACHALA
NACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL CARMEN
VALENZUELA

Nº 070168666-9




INSTRUMENTO
BACHILLERATO
PROCESO DE FORMALIZACIÓN
EMPLEADO

AFILIADO Y VOTANTE DEL PABE
DOMINGUEZ MIGUEL
AFILIADO Y VOTANTE DE LA UNIÓN
RAMOS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
NACHALA
2012-05-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
3 2022-05-22

V033972292




AB. YUDY ELACIO M.
NOTARIA PÚBLICA
NACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

004
CERTIFICADO DE EMISIÓN
DE CERTIFICACIONES DE FORMALIZACIÓN

004-0148 0701686669
NOMBRE DE CERTIFICADO CÓDULA
DOMINGUEZ RAMOS JOHON ESTHILMAN

EL ORO
PROVINCIA NACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA PROMISERENCIA
ZONA

Judy Elacio
PRESIDENTE DE LA JUNTA

certifico que de conformidad a lo que dispone
numeral 5 del Art. 15 de la Ley Notarial
que las presentadas 1 xerocopiadas, es
son iguales al (a las) originales
NACHALA

Judy Elacio
AB. YUDY ELACIO M.
NOTARIA PÚBLICA
NACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

070139592-3

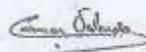
COLA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA CHICA MARIA DEL CARMEN
USUARIO DE IDENTIFICACIÓN
EL ORO
BAJIALA
FECHA DE NACIMIENTO: **1993-01-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CABADA**
JOSÓN ESTILMAN
DOMÍNGUEZ RAMOS




ESTRUCO 100
BACHILLERATO
ARIELSON Y JESSICA DEL PÁDRE
VALENCIA ARTURO
ARIELSON Y JESSICA DEL PÁDRE
CHICA TORRES MARGARITA
USUARIO DE IDENTIFICACIÓN
BAJIALA
2019-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-17

PROFESIONALIZACIONES
GUBERNACIÓN DE BAJIALA
012001120





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

103
CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SOCIOCOMUNALES 2017

103 - 0100 **0701395923**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALENCIA CHICA MARIA DEL CARMEN

EL ORO PROVINCIA
BAJIALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA **1**
ZONA **1**

Priscilla Valencia
PRESIDENTA DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA AUTÓNOMA DE BAJIALA



El presente que de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial (que tanto presentados (xerocopiados) es (son) iguales) o (las) originales)

09 JUN 2017

Yudy Blacio M.
YUDY BLACIO M.
NOTARIA AUTÓNOMA DE BAJIALA

INSTRUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / FORMACIÓN ABOGADO Y94410443

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO TORO JOSE CECILIO

APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
FELIPE FELIPE MELVA MARIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTA ROSA
2018-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-20




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

070265925-1



CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO FELIPE
TITO JOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
EL DÑO
PASAJE
OCESA LEON (MATER)

PROVINCIA DE NACIMIENTO 1876-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA KATERINE TORRES GALLARDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

046
CERTIFICADO DE REGISTRO DE VOTANTES
ELECCIONES SECCIONALES 11-PER 2017

046 - 0167 0702659251
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MURILLO FELIPE TITO JOVANNY

EL DÑO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	
SANTA ROSA	SANTA ROSA		
CANTÓN	PARRQUIA		ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA EJECUTIVA DE MACHALA



DECLARACION: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial que las presentes (son) xerox (copias) es (son) iguales a (a las) originales.

MACHALA, 09 DE FEBRERO DE 2017

Yudy Blacio

AB. YUDY BLACIO M.

BACHILLERATO
 BACHILLERATO
 LOAIZA GONZAGA JULIO CESAR
 MORA CRUZ MARJORIE MONTE
 SACHA
 2025-09-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL
 070535980-0
 CUI Y EP
 CUYADANIA
 LOAIZA MORA
 CESAR BRUNO
 SACHA
 EL ORO
 SACHA
 SACHA
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-18
 IDENTIFICACION
 2020 NOMBRE
 CESAR GIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 124
 124 - 0125 0705359800
 SERIE DE CERTIFICADO CODAL
 LOAIZA MORA CESAR BRUNO
 EL ORO
 PROVINCIA SACHA
 CANTON SACHA
 ORDENACION 1
 SACHA 0
 ZONA 200A
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE SACHA



que de conformidad a lo que dispone el numero 5 del Art 18 de la Ley Notarial que las presentadas son iguales al (a las) originales.
 SACHA, 09 LINE (2021)
 YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE SACHA

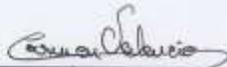
1 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de
3 todo cuanto doy fe.-----

4
5 
6



7 **JOHON ESTHILMAN DOMINGUEZ RAMOS**

8 C.C. No. 070168666-9

9
10
11 



12 **MARIA DEL CARMEN VALENCIA CHICA**

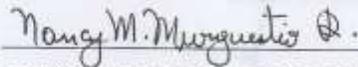
13 C.C. No. 070139592-3

14
15 
16



17 **LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO**

18 C.C. No. 070131741-4

19
20
21 



22 **NANCY MIRELLA MURGUEITIO RAMOS**

23 C.C. No. 070119932-5

AP. YUDY BLANCO M.
21

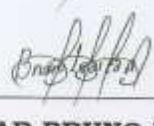
24
25
26
27
28 Continúan las fir...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

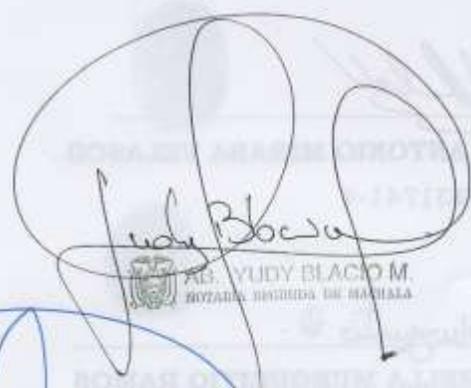
...mas




TITO JOVANNY MURILLO FEJOO
C.C. No. 070265925-1

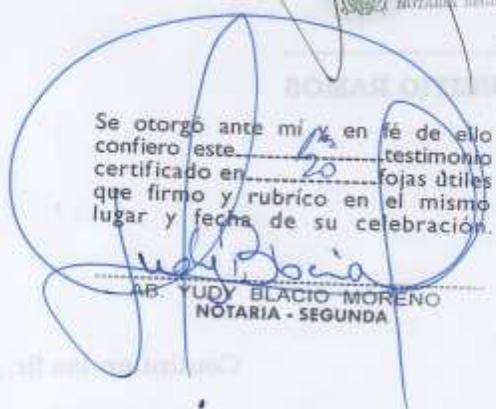



CESAR BRUNO LOAIZA MORA
C.C. No. 070535980-0




YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este testimonio certificado en 20 fojas útiles que firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.


YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA


Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR

DOY FE: Que se tomó nota de la presente Transferencia de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada SOLTECMA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el 01 de Febrero del 2016.-

Machala, 10 de Enero del 2017



Mary Cholan Aguilar
Dra. Mary Cholan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 141



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	87
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /09/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLTECMA CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOLTECMA CIA. LTDA., A FOJA N° 632 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2016; AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48





Factura: 001-002-000011312



20170701001O00015

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701001O00015

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2017. (16:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOLTECMA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701001P00341

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLTECMA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791784476001
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017070102P00045




NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-003-000019765



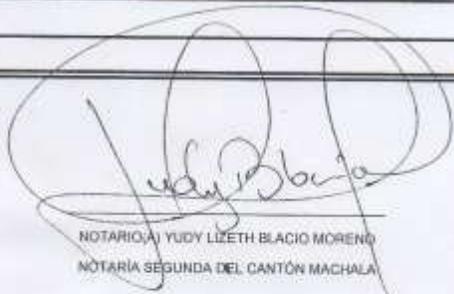
20170701002P00045

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701002P00045					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE ENERO DEL 2017, (9:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DOMÍNGUEZ RAMOS JHON ESTHELMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701060698	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALENCIA CHICA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701366923	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIRABA VELASCO LEONIDAS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701317414	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MURGLEITIO RAMOS NANCY MIRELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701198326	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MURILLO PEJOO TITO JOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702699251	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOAIZA MORA CESAR BRUNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705352800	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2017	07	01	02	P00045
------	----	----	----	--------

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA**
2 **DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS**
3 **CONYUGES SEÑOR JOHON ESTHILMAN**
4 **DOMINGUEZ RAMOS Y SEÑORA MARIA DEL**
5 **CARMEN VALENCIA CHICA, LOS CONYUGES**
6 **SEÑOR LEONIDAS ANTONIO MIRABA**
7 **VELASCO Y SEÑORA NANCY MIRELLA**
8 **MURGUEITIO RAMOS Y EL SEÑOR TITO**
9 **JOVANNY MURILLO FEJOO A FAVOR DEL**
10 **SEÑOR CESAR BRUNO LOAIZA MORA.-**
11 **CUANTÍA: \$ 500,00**
12 **DI: 2 COPIAS**

13 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
14 Ecuador, hoy **nueve de Enero del año dos mil diecisiete,**
15 ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO,**
16 **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen
17 por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señor
18 **JOHON ESTHILMAN DOMINGUEZ RAMOS** y señora **MARIA**
19 **DEL CARMEN VALENCIA CHICA,** quienes declaran ser de
20 estado civil casados entre sí, de ocupación empleado y
21 quehaceres domésticos, número de teléfono 0991016670,
22 domiciliados calle Manuel Serrano y calle sin nombre de esta
23 ciudad de Machala, Provincia de El Oro; los cónyuges señor
24 **LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO** y señora **NANCY**
25 **MIRELLA MURGUEITIO RAMOS,** quienes declaran ser de
26 estado civil casados entre sí, de ocupación militar y
27 quehaceres domésticos, número de teléfono 0991443893,

1 domiciliados frente a la avenida Madero Vargas de esta
2 ciudad de Machala; el señor **TITO JOVANNY MURILLO**
3 **FEIJOO**, quien declara ser de estado civil casado con
4 disolución de la sociedad conyugal tal como lo justifica con
5 la documentación necesaria que se adjunta a la presente, de
6 ocupación estudiante, número de teléfono 0998347475,
7 domiciliado frente a la calle Rocafuerte y 9 de Mayo de esta
8 ciudad de Machala; y, por otra parte en calidad de
9 CESIONARIO el señor **CESAR BRUNO LOAIZA MORA**, quien
10 declara ser de estado civil soltero, de ocupación bachiller,
11 con número telefónico 0967994191, domiciliado ciudadela
12 Nuevo Pilo de esta ciudad de Machala. Los comparecientes
13 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles
14 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
15 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus
16 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
17 debidamente certificadas por mí y previa petición y
18 consentimiento ingreso a validar los mismo al Sistema
19 Nacional de Identificación Ciudadana; Advertidos los
20 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados
21 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
22 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
23 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
24 promesas o seducción, me piden que eleven a escritura
25 pública la siguiente minuta. **SEÑORA NOTARIA:** En el
26 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
27 incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
28 de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada

1 **SOLTECMA CÍA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
3 la celebración del presente contrato; por una parte, como
4 **Cedentes** las siguientes personas: a) Los cónyuges **Sr.**
5 **JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS** y **Sra. MARÍA**
6 **DEL CARMEN VALENCIA CHICA**; b) Los cónyuges **Sr.**
7 **LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO** y **Sra. NANCY**
8 **MIRELLA MURGUEITIO RAMOS**; y, c) El **Abg. TITO**
9 **JOVANNY MURILLO FEIJOO**; y, por otra parte, en calidad
10 de **Cesionario** el **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**. Los
11 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
12 domiciliados en ésta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
13 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar esta
14 clase de contrato, quienes comparecen por sus propios
15 derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía
16 **SOLTECMA CÍA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura
17 pública, el día Lunes uno de Febrero del año dos mil
18 dieciséis, por la Dra. Mary del Rocío Chalán Aguilar, Notaria
19 Pública Primera del Cantón Machala, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Machala con el No. 32 y anotada en el
21 Repertorio bajo el No. 371, el cuatro de Febrero del año dos
22 mil dieciséis; **DOS)** La Junta General y Universal de Socios
23 de la compañía, celebrada el día Martes veinte de Diciembre
24 del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital
25 social autorizó: a) Al Socio **Sr. JOHON ESTHILMAN**
26 **DOMÍNGUEZ RAMOS**, para que transfiera la totalidad de sus
27 CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los
28 Estados Unidos de América cada una, que posee en ésta

AB YOLY BLACION M.
Notaria Pública
Cantón Machala

✓

1 compañía a favor del **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA; b)**
2 Al Socio **Sr. LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO**, para
3 que transfiera la totalidad de sus TRESCIENTAS
4 participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos
5 de América cada una, que posee en ésta compañía a favor del
6 **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA; y, c) Al Socio Abg. TITO**
7 **JOVANNY MURILLO FEIJOO**, para que transfiera la
8 totalidad de sus CIENTO CINCUENTA participaciones de UN
9 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una,
10 que posee en ésta compañía a favor del **Sr. CÉSAR BRUNO**
11 **LOAIZA MORA. TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
12 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, los
13 comparecientes: a) **Sr. JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ**
14 **RAMOS**, con autorización expresa de su cónyuge, cede en
15 venta real y efectiva CINCUENTA participaciones de UN
16 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una,
17 que posee en la compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., a favor del
18 **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**, con todos los derechos
19 inherentes a las mismas; b) **Sr. LEONIDAS ANTONIO**
20 **MIRABA VELASCO**, con autorización expresa de su cónyuge,
21 cede en venta real y efectiva TRESCIENTAS participaciones
22 de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada
23 una, que posee en la compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., a
24 favor del **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**, con todos los
25 derechos inherentes a las mismas; y, c) **Abg. TITO**
26 **JOVANNY MURILLO FEIJOO**, cede en venta real y efectiva
27 CIENTO CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de
28 los Estados Unidos de América cada una, que posee en la

K.

1 compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., a favor del **Sr. CÉSAR**
2 **BRUNO LOAIZA MORA**, con todos los derechos inherentes a
3 las mismas. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** a) La **Sra. MARÍA**
4 **DEL CARMEN VALENCIA CHICA**, manifiesta su expreso
5 consentimiento para que su cónyuge el Sr. JOHON
6 ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS, ceda en venta real y
7 efectiva CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de
8 los Estados Unidos de América cada una, que él posee en la
9 compañía SOLTECMA CÍA. LTDA.; **b)** La **Sra. NANCY**
10 **MIRELLA MURGUEITIO RAMOS**, manifiesta su expreso
11 consentimiento para que su cónyuge el Sr. LEONIDAS
12 ANTONIO MIRABA VELASCO, ceda en venta real y efectiva
13 TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los
14 Estados Unidos de América cada una, que él posee en la
15 compañía SOLTECMA CÍA. LTDA.; y, **c)** A pesar de que el
16 Socio Abg. TITO JOVANNY MURILLO FEJOO es de estado
17 civil casado, no requiere de la autorización expresa de su
18 cónyuge para que ceda en venta real y efectiva las CIENTO
19 CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los
20 Estados Unidos de América cada una, que él posee en la
21 compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., debido a que existe entre
22 ellos una disolución voluntaria de la sociedad conyugal
23 efectuada con anterioridad a la constitución de la compañía,
24 tal como se desprende del documento que como habilitante
25 adjunto a la presente; así mismo, las partes aceptan la
26 transferencia de participaciones, conforme a lo estipulado en
27 este contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de compraventa
28 de las participaciones objeto de este contrato es el de

YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

K.

1 QUINIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de
2 América de contado, suma que los cedentes declaran tenerla
3 recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a
4 su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y**
5 **MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
6 autorizadas para obtener que de la presente escritura de
7 cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
8 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al
9 margen de la matriz de la respectiva escritura de
10 constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
11 acompaña copia debidamente certificada de la Junta General
12 y Universal de Socios, en la cual el capital social de manera
13 unánime autoriza a los socios comparecientes para que
14 transfieran QUINIENTAS participaciones que poseen en la
15 compañía, a favor del cesionario en este contrato. Ud. Señor
16 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
17 aseguren la plena validez de este contrato. **HASTA AQUÍ LA**
18 **MINUTA,** La presente escritura pública de voluntad es de
19 absoluta responsabilidad de la parte de acuerdo al artículo
20 doscientos ocho inciso Primero del Código Orgánico General
21 de Procesos. Minuta firmada por el abogado Frank Berru
22 Valarezo Foro de abogados 07-2012-11. Queda elevada a
23 Escritura Pública junto con los anexos y habilitantes que
24 se incorpora, con todo el valor legal, y que los
25 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
26 para la celebración de la presente Escritura, se observaron
27 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
28 y, leída que les fue a los comparecientes por mí la

V.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SOLTECMA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el día de hoy Martes veinte de Diciembre del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., ubicada en las calles Santa Rosa entre Arizaga y Manuel Serrano, se reúnen los Socios: 1) **OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA**, propietario de TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a TRESCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; 2) **JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS**, propietario de CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a CINCUENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; 3) **CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**, propietario de DOSCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a DOSCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; 4) **LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO**, propietario de TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a TRESCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; y, 5) **TITO JOVANNY MURILLO FEJOO**, propietario de CIENTO CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; como el Capital Social que es de UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se encuentra representado por los presentes en su totalidad, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General y Universal de Socios, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada y en los correspondientes estatutos.

Preside la Junta el titular Ing. Oswaldo Wilson Arias Barrera, e interviene como Secretario el Gerente General Ing. Jhonsson Xavier Córdova Dávila. La Presidencia declara formalmente constituida la Junta General y Universal de Socios, la misma que por unanimidad aprueba el siguiente orden del día: como **PRIMER PUNTO**: Conocimiento sobre la cesión o venta de la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía el Socio Sr. JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS; como **SEGUNDO PUNTO**: Conocimiento sobre la cesión o venta de la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía el Socio Sr. LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO; como **TERCER PUNTO**: Conocimiento sobre la cesión o venta de la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía el Socio Abg. TITO JOVANNY MURILLO FEJOO; como **CUARTO PUNTO**: Conocimiento y aprobación del nuevo listado de Socios de la compañía y la distribución de participaciones con su respectivo porcentaje; y, como

QUINTO PUNTO: Autorización al Representante Legal de la compañía para que legalice las decisiones adoptadas por la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se dé curso al **PRIMER PUNTO:** del orden del día, en donde toma la palabra el Socio Sr. Johon Esthilman Domínguez Ramos, quien manifiesta a los presentes que es su voluntad transferir la totalidad de sus **CINCUENTA** participaciones que posee en la compañía, con un valor monetario de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al Sr. César Bruno Loaiza Mora, poniendo a consideración de la Junta tal decisión, que luego de la debida deliberación del caso y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, Literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar al Socio Sr. Johon Esthilman Domínguez Ramos, para que transfiera a favor del Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA, las CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el Socio posee en ésta compañía; con lo que concluye el presente punto y se pasa a considerar el **SEGUNDO PUNTO:** del orden del día, en donde el Socio Sr. Leonidas Antonio Miraba Velasco, expone a la Junta que es su voluntad transferir la totalidad de sus **TRESCIENTAS** participaciones que posee en la compañía, con un valor monetario de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al Sr. César Bruno Loaiza Mora, poniendo a consideración de la Junta tal decisión, que luego de la debida deliberación del caso y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, Literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar al Socio Sr. Leonidas Antonio Miraba Velasco, para que transfiera a favor del Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA, las TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el Socio posee en ésta compañía; concluyendo de ésta manera el presente punto, y se pasa a considerar el **TERCER PUNTO:** del orden del día, en donde toma la palabra el Socio Abg. Tito Jovanny Murillo Feijoo, quien manifiesta a la Junta que es su voluntad transferir la totalidad de sus **CIENTO CINCUENTA** participaciones que posee en la compañía, con un valor monetario de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al Sr. César Bruno Loaiza Mora, con lo que termina su exposición y pone a consideración de la Junta tal decisión, que luego del análisis respectivo y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, Literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar al Socio Abg. Tito Jovanny Murillo Feijoo, para que transfiera a favor del Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA, las CIENTO CINCUENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el Socio posee en ésta compañía; con lo que concluye el presente punto y se pasa a considerar el **CUARTO PUNTO:** del orden del día, en donde toma la palabra el Gerente General de la compañía quien hace a conocer a los presentes el nuevo listado de Socios de

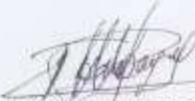
la compañía y la distribución de participaciones con su respectivo porcentaje, en virtud de la transferencia antes descrita, lo cual se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS.	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES.	PORCENTAJE DE CAPITAL.
ARIAS BARRERA OSWALDO WILSON.	070281062-3	300	30 %
LOAIZA MORA CÉSAR BRUNO.	070535980-0	700	70 %
TOTAL:		1000	100 %

Listado de Socios que es puesto a consideración de la Junta, el mismo que es aprobado por unanimidad del capital social presente; con lo que concluye el presente punto y se pasa a considerar el **QUINTO PUNTO**: del orden del día, en donde autorizan por unanimidad de votos al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes hasta el perfeccionamiento de la presente Junta General y Universal de Socios.

Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración del Acta; y, reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad; suscribiendo en unidad de acto los asistentes, terminando la sesión a las diecinueve horas.-


OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA.
PRESIDENTE - SOCIO.


JOHON ESTHILMAN DOMÍNGUEZ RAMOS.
SOCIO.


CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA.
SOCIO.


LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO.
SOCIO.


TITO JOVANNY MURILLO FELJOO.
SOCIO.


JHONSSON XAVIER CÓRDOVA DÁVILA.
GERENTE GENERAL.

C E R T I F I C O:

Que la presente es fiel copia de su original.


JHONSSON XAVIER CÓRDOVA DÁVILA.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701686669

Nombres del ciudadano: DOMINGUEZ RAMOS JOHON ESTHILMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA CHICA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: DOMINGUEZ MIGUEL

Nombres de la madre: RAMOS MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017.

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 170-002-B1509



170-002-B1509



Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

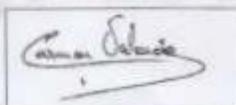
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.01.09 14:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicita un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701395923

Nombres del ciudadano: VALENCIA CHICA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOMINGUEZ RAMOS JOHON ESTHILMAN

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: VALENCIA ARTURO

Nombres de la madre: CHICA TORRES MARGARITA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Envío: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 174-002-81512



174-002-81512

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
CORVALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.01.09 14:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Locales: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701317414

Nombres del ciudadano: MIRABA VELASCO LEONIDAS ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURGUEITIO RAMOS NANCY MIRELLA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: MIRABA ESTRADA LAUREANO

Nombres de la madre: VELASCO ZAMBRANO JOVA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY PALACIO M.
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA



N° de certificado: 177-002-81501



177-002-81501

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 10:22:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nancy M. Murguetio R.

Número único de identificación: 0701199325

Nombres del ciudadano: MURGUEITIO RAMOS NANCY MIRELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRABA VELASCO LEONIDAS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: MURGUEITIO JULIO

Nombres de la madre: RAMOS BEATRIZ

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: MAYRÁ GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AG. YUDYBELACIO M.
AUTORA PERSONA DE MACHALA

N° de certificado: 176-002-81506



176-002-81506

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 14:07 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702659251

Nombres del ciudadano: MURILLO FEIJOO TITO JOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES GALLARDO KARLA KATERINE

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 1995

Nombres del padre: MURILLO TORO JOSE CECILIO

Nombres de la madre: FEJOO FEJOO MELVA MARIA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY ELIZABETH M.
ABOGADA GENERAL DEL ECUADOR



N° de certificado: 178-002-81497



178-002-81497

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

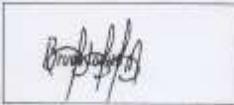
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 10:57 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



Confirma la información en <http://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicita un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705359800

Nombres del ciudadano: LOAIZA MORA CESAR BRUNO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOAIZA GONZAGA JULIO CESAR

Nombres de la madre: MORA CRUZ MARJORIE IVONNE

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

AS. YUDY BLACIO M.
ABOGADA GENERAL DE MACHALA

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017
Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 173-002-81490



173-002-81490

Ing. Jorge Troya Fuerles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 10:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
IDENTIFICACION Y CONTAGACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070168666-9

APellidos y Nombres: DOMINGUEZ RAMOS JOHON ESTHILMAN

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO, NACHALA, NACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

PARTE DEL CARRER: VALERIA

INSTRUMENTO BACHILLERATO EMPLEADO

APellidos y Nombres del Empleado: DOMINGUEZ MIGUEL

APellidos y Nombres de la Empezada: RAMOS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMPEZACION: NACHALA, 2012-05-22

FECHA DE EXPIRACION: 2022-05-22

AB. YUDY ELACIO M.
ABOGADA EJECUTIVA DE NACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CNE

004

004-0148

NOMBRAMIENTO 0701686669

DOMINGUEZ RAMOS JOHON ESTHILMAN

EL ORO, PROVINCIA NACHALA, CANTÓN

PRESENTE DE LA JUNTA

certifico que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 15 de la Ley Notarial que las (las) presentadas (xerocopiadas) son iguales al (a las) originales.

Y EN FECHA 09 DE ABRIL DE 2017

YUDY ELACIO M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

070139592-3

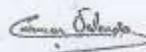
COLA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA CHICA MARIA DEL CARMEN
USUARIO DE IDENTIFICACIÓN
EL ORO
BAJIALA
FECHA DE NACIMIENTO: **1993-01-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CABADA**
JOSÓN ESTILMAN
DOMÍNGUEZ RAMOS




ESTRUCO 100
BACHILLERATO
ARLETON Y JESSICA DEL PÁDIZ
VALENCIA ARTURO
ARLETON Y JESSICA DEL PÁDIZ
CHICA TORRES MARGARITA
USUARIO DE IDENTIFICACIÓN
BAJIALA
2019-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-17

PROFESIONALIZACIONES
GUBERNACIÓN DE BAJIALA
012001120





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

103
CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SOCIOECONÓMICAS 2017-2018

103 - 0100 **0701395923**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALENCIA CHICA MARIA DEL CARMEN

EL ORO PROVINCIA
BAJIALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA **1**
ZONA **1**

Priscilla Valencia
PRESIDENTA DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA AUTÓNOMA DE BAJIALA



El presente que de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial (que tanto presentados (xerocopiados) es (son) iguales) o (las) originales)

09 JUN 2017

Yudy Blacio M.
YUDY BLACIO M.
NOTARIA AUTÓNOMA DE BAJIALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO DE CÉDULA: 070131741-4

IDENTIFICADO: MIRADA VELARCO LEONIDAS ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1959-08-09

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: MACHALA

PARROQUIA: MACHALA

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGE: NANCY ARELLA BARRUETO RAMOS

INSTRUMENTO PÚBLICO

FECHA DE FORMALIZACIÓN: 08/01/2017

ESTADO CIVIL: CASADO

IDENTIFICADOS: MIRADA VELARCO LEONIDAS ANTONIO y NANCY ARELLA BARRUETO RAMOS

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: MACHALA

PARROQUIA: MACHALA

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGE: NANCY ARELLA BARRUETO RAMOS

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MACHALA

017

017-0296

NÚMERO DE CÉDULA: 0701317414

IDENTIFICADOS: MIRADA VELARCO LEONIDAS ANTONIO

EL ORO

MACHALA

CAVICH

CIRCONSCRIPCIÓN

LA PROVINCIA

PARROQUIA

ZONA

PROVINCIA DE MACHALA



CERTIFICO que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que las (s) presente(s) / xerox(es) copia(s) es (son) igual(es) al (las) original(es).

08 ENE 2017

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

INSTRUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / FORMACIÓN ABOGADO Y94410443

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO TORO JOSE CECILIO

APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
FELIPE FELIPE MELVA MARIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTA ROSA
2018-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-20




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

070265925-1

CIUDADANÍA
MURILLO FELIPE
TITO JOVANNY

ESTADO CIVIL
CASADO

PARLA KATERINE TORRES GALLARDO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

046

046 - 0167 0702659251

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MURILLO FELIPE TITO JOVANNY

EL DÑO	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	
SANTA ROSA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	0
CANTÓN	SARAGOZA	SARAGOZA	000A

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA EJECUTIVA DE MACHALA



DECLARACIÓN: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial que las presentes (son) xeroxs (copias) es (son) iguales a (a las) originales.

MACHALA, 09 DE FEBRERO DE 2017

Yudy Blacio

BACHILLERATO
 BACHILLERATO
 LOAIZA GONZAGA JULIO CESAR
 MORA CRUZ MARJORIE MONTE
 SACHALA
 2025-09-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CUI: 1 89
 CUIDADANIA: ECUATORIANA
 LOAIZA MORA
 CESAR BRUNO
 EL ORO
 SACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-05-15
 IDENTIFICACION: 070535980-0
 SEXO: MASCULINO
 COLOR DE OJOS: AZUL




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

124
 124 - 0125 0705359800
 NUMERO DE CERTIFICADO CODIGO
 LOAIZA MORA CESAR BRUNO

EL ORO	ORDENACION	1
PROVINCIA	SACHALA	0
CANTON	PARRAGUA	205A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE SACHALA



que de conformidad a lo que dispone el numero 5 del Art 18 de la Ley Notarial que las presentados son iguales al (a las) originales.

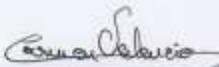
09 LINE (2021)

YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE SACHALA

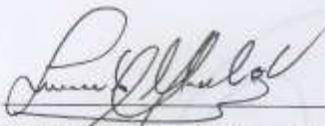
1 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de
3 todo cuanto doy fe.-----

4
5 
6 _____
7 **JOHON ESTHILMAN DOMINGUEZ RAMOS**

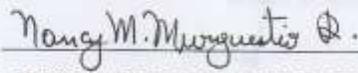
8 C.C. No. 070168666-9

9
10 
11 _____
12 **MARIA DEL CARMEN VALENCIA CHICA**

13 C.C. No. 070139592-3

14
15 
16 _____
17 **LEONIDAS ANTONIO MIRABA VELASCO**

18 C.C. No. 070131741-4

19
20
21 
22 _____
23 **NANCY MIRELLA MURGUEITIO RAMOS**

24 C.C. No. 070119932-5

25
26
27
28 Continúan las fir...

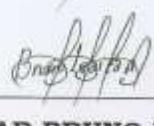
AP. YUDY BLANCO M.
JURADA DE NOTARIOS DE BOLIVIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

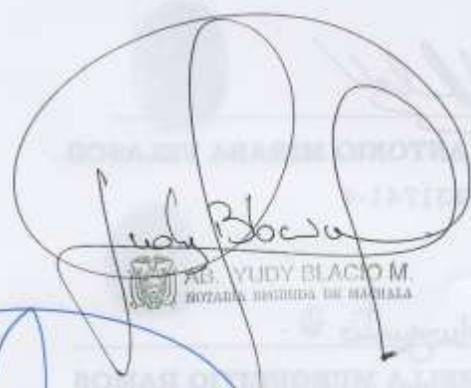
...mas




TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO
C.C. No. 070265925-1

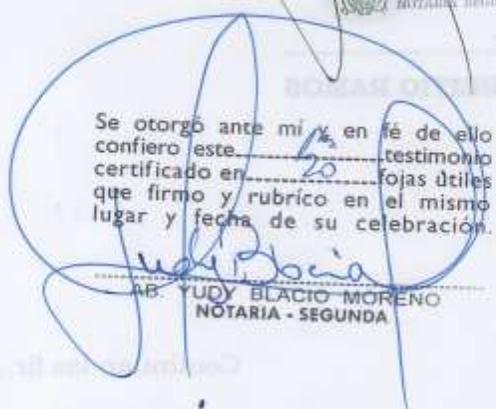



CESAR BRUNO LOAIZA MORA
C.C. No. 070535980-0



YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este testimonio certificado en 20 fojas útiles que firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.


YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA


Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR

DOY FE: Que se tomó nota de la presente Transferencia de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada SOLTECMA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el 01 de Febrero del 2016.-

Machala, 10 de Enero del 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mary Cholan Aguilar".

Dra. Mary Cholan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - GUAYAS

TRÁMITE NÚMERO: 141



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	87
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /09/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLTECMA CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOLTECMA CIA. LTDA., A FOJA N° 632 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2016; AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



